

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LOS VEHÍCULOS:

A) VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET, SUBMARCA MALIBU, TIPO SEDAN, PLACAS DE CIRCULACIÓN MPG9788, COLOR ROJO, DEL ESTADO DE MÉXICO, N.I.V. 1G1ZT51826F272564, AÑO MODELO 2006, TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN (4 PUERTAS), EL CUAL MONTA UN MOTOR DE SEIS CILINDROS (3500 C.C. EN “V”) CONSIDERADO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (E.U.A.), CROMÁTICA COLOR GUINDA. **B)** VEHÍCULO MARCA NISSAN, SUBMARCA SENTRA, TIPO SEDAN (4 PUERTAS), PLACAS DE CIRCULACIÓN NBJ9381, N.I.V: 3N1CB51S46L596197, AÑO MODELO: 2006, EL CUAL MONTA UN MOTOR DE CUATRO CILINDROS (1800 C.C EN LÍNEA), CON NÚMERO DE SERIE: QG18544198T, CROMÁTICA DE COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN NBJ-93-81 DEL ESTADO DE MÉXICO. R.F.V. DEROGADO, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA NACIONAL (HECHO EN MÉXICO).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 09 de noviembre del año en curso, en la Carpeta de Investigación **CI-FAS/E/UI-2 C/D/00086/01-2019** instruida por el DELITO DE SECUESTRO, se le notifica que esta representación social aseguró los vehículos de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

LA. C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. ESTEFANÍA BRISA AMADOR POLO.